

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030038384

Ocaña, 30 de Septiembre de 2025

Señor(a)
HERCOLES RUEDAS
KDX 3 (251012) - VDA SAN CAYETANO
Teléfono 3202176518
Correo Electrónico
González, Cesar

Referencia: N° de cuenta: 251012-2
Radicado número: 27231252 de 28 de Julio de 2025

Respetado Señor(a): HERCOLES RUEDAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El Señor Hercoles Ruedas con cédula número 19.745.001 y teléfono celular número 320 217 65 18, en calidad de solicitante, requiere cambio de tres postes, dos del transformador y uno que colapso y las redes se encuentran en el suelo, para lo cual requiere el cambio inmediato. Usuario no cuenta con correo electrónico para efectos de notificación.

Se permite comunicar:

Estimado Señor Hercoles Ruedas, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referente al cambio de tres postes, CENS S.A. E.S.P., Se permite informar que fue inicialmente decretado la apertura del periodo probatorio del 15 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2025, con el fin de realizar una revisión especializada en la cual comunicaron lo siguiente:

Se permite informar que según atención por seguridad se crea solicitud de trabajo 1134824 donde se evidencia poste colapsado, en el cual requiere intervención oportuna. Se envía información al área encarga para programar material y mano de obra en la vigencia actual del 2025. En caso de presentar alguna situación ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BAYONA AREVALO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO:	<u>251012</u>
PETENTE:	<u>HERCOLES RUEDAS</u>	
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27231252 28/07/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030038384 30/09/2025</u>	
Fecha de fijación:	<u>22/10/2025</u>	
Fecha de desfijación:	<u>28/10/2025</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		